

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
42/15
Fecha de Aprobación
23/04/2015
ROL S.I.I.
164-248

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 175 de fecha 14/04/2015
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 175 de fecha 14/04/2015
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida/camino

N°

..... LOTE O , localidad o loteo REINA SUR
 sector URBANO , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización
 (LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 175 de fecha 14/04/2015
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A	96.641.860-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS CELIS MORGAN / ALVARO CORREA BECERRA
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando correspondía)	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.	76.837.570-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES A ENAJENAR:

GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION Y RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL PROYECTO LA ARAUCARIA DE COLINA,
 REINA SUR LOTE O.

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación		31,187.846
<input checked="" type="checkbox"/> Areas verdes		1,428.000
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público		1,800.000
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado		3,160.440
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable		1,778.600
<input checked="" type="checkbox"/> Transito		3,613.180
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar): Obras de urbanizacion		

Porcentaje de resguardo	0%	MONTO:	42968.07
Monto Total de Garantía			42,968.07

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía:	Boleta de Garantia Banco CORPBANCA N°0156184
Fecha de Vencimiento:	28/04/2017
Plazo para la ejecución de las obras garantizadas:	2 AÑO

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	
Fecha de Vencimiento:	
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	

6.3.- REEMPLAZO 1 DE GARANTÍA

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	XXXX
Fecha de Vencimiento:	XXXXX
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	XXXX

6.4.- REEMPLAZO 2 DE GARANTÍA

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	XXXXXXXXXX
Fecha de Vencimiento:	XXXXXX
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	XXXXXX

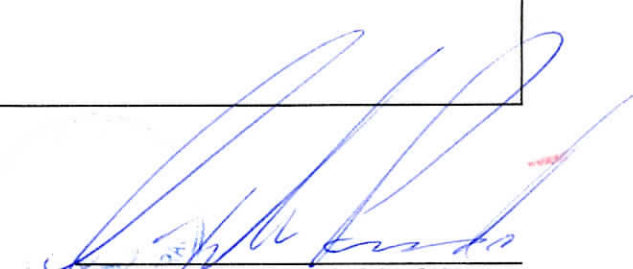
7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

<p>LOTES A ENAJENAR:</p> <p>GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION Y RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL PROYECTO LA ARAUCARIA DE COLINA, REINA SUR LOTE O.</p> <p>ROL: 164-248</p>

APC/BSA/bsa
 cc: Interesado
 SII
 Archivo


ANGELA PRADO CONCHA
 ARQUITECTO
 Directora de Obras Municipales (S)